



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

21 de Noviembre de 1989

Núm. 124

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY	Pág.	RESOLUCIONES APROBADAS
		ENMIENDAS
		PNL-123
		SOBRE APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DEL INEM EN LA ZONA SUR DE TENERIFE
		1181
		RETIRADAS
		PNL-117
		DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.) E IZQUIERDA CANA-
PNL-100		
SOBRE CREACION DE UNA COMISION INTERMINISTERIAL RELATIVA A LA DESCOLONIZACION DE GUINEA ECUATORIAL	1180	
PNL-118		
SOBRE NORMATIVA EN MATERIA DE PESCA Y VIGILANCIA PESQUERA	1180	

RIA UNIDA (ICU), SOBRE APOYO AL BARCO
POR LA PAZ A NICARAGUA 1182

EN TRAMITE

PNL-124

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SO-
BRE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE RAPI-
DO MARITIMO INTERINSULAR 1182

PNL-125

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE
APERTURA DE UNA OFICINA DEL INEM EN-
GRAN TARAJAL Y EN MORRO JABLE 1183

INTERPELACIONES

I-18

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CA-
NARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL GOBIERNO
AUTONOMO, SOBRE PROPUESTA DE MODIFI-
CACION DE LA C.R.E.P. 1184

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-197

DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN RODRIGUEZ
RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESI-
DENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NO COMPA-
RECENCIA ANTE LA COMISION DE ASUNTOS
INTERNACIONALES Y DEFENSA DEL DIA 18
DE OCTUBRE DE 1989. 1184

CONTESTACIONES

PE-176

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PRE-
GUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUEN-
TES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO, SOBRE VALORACIONES DEL SUELO
RUSTICO REALIZADAS EN FUERTEVENTURA, A
LOS EFECTOS DE TRANSMISIONES PATRIMO-
NIALES. 1185

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-100

**SOBRE CREACION DE UNA COMISION INTER-
MINISTERIAL RELATIVA A LA DESCOLONI-
ZACION DE GUINEA ECUATORIAL.**

PRESIDENCIA

La Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1989, debatió en el punto Primero, Uno del Orden del día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre creación de una Comisión Interministerial relativa a la descolonización de Guinea Ecuatorial, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de la Comunidad para que interese del Gobierno del Estado la creación de una Comisión Interministerial controlada por las Cortes Generales, que continúe y finalice la labor de dar solución a los problemas humanos derivados de la precipitada descolonización de Guinea Ecuatorial, que fue iniciada por la Comisión Interministerial creada por el Consejo de Ministros en sesión de enero de 1980".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

El Presidente,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación B.O.P.C. nº 50, de fecha 18 de abril de 1989).

PNL-118

**SOBRE NORMATIVA EN MATERIA DE PESCA
Y VIGILANCIA PESQUERA.**

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en

sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, debatió en el punto Unico, del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre normativa en materia de pesca y vigilancia pesquera, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente:

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno Regional a:

1.- Que se cumpla la legislación vigente en materia de pesca en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- Reforzar el servicio de vigilancia pesquera en las islas y en particular en Fuerteventura donde, debido a la extensión de la isla y la práctica del marisqueo es necesario al menos dos equipos más similares al que está en funcionamiento".

De conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 9 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación B.O.P.C. nº 106, de fecha 6 de octubre de 1989).

RESOLUCIONES APROBADAS

ENMIENDAS

PNL-123

SOBRE APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DEL INEM EN LA ZONA SUR DE TENERIFE.

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1989, debatió en el punto Unico del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.), sobre apertura de una nueva oficina del Inem en la zona sur de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente:

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

1º) Instar al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno del Estado y concretamente al Instituto Nacional de Empleo (INEM) que en el plazo más breve posible proceda a realizar las oportunas gestiones y negociaciones, encaminadas a la apertura de una nueva oficina del INEM en la zona más cercana posible a la Playa de las Américas, la cual podría abarcar los municipios de Guía de Isora, Adeje y Arona, con la consiguiente mejora y agilización que se produciría en este servicio tan importante para los ciudadanos que trabajan en dicha Area.

2º) Asimismo, instar al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno del Estado y concretamente del INEM, la apertura de una nueva oficina en la zona sur de Fuerteventura, que podría abarcar los municipios de Pájara y Tuineje, lo cual mejoraría este servicio para los trabajadores de esta zona".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento del texto de la Resolución aprobada.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia, en el plazo reglamentario, previo debate.

En la Sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación B.O.P.C. nº 108, de fecha 25 de octubre de 1989).

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a tenor de lo previsto en el art. 161.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre apertura de una nueva oficina del INEM en la zona Sur de Tenerife.

ENMIENDA

Añadir un nuevo párrafo que diga:

"Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que solicite del Gobierno del Estado y concretamente del INEM, la apertura de una nueva oficina en la zona Sur de Fuerteventura, que podría abarcar los municipios de Pájara y Tuineje, lo cual mejoraría este servicio para los trabajadores de esta zona".

JUSTIFICACION

Porque la problemática que se produce en la zona Sur de Fuerteventura es idéntica a la descrita en la PNL del G.P. A.I.C.

En Canarias, a 7 de noviembre de 1989.

El Diputado Proponente,
Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo.

El Portavoz del Grupo,
Fdo.: Juan Padrón Morales.

(Registro de entrada nº 1.658, de 8 de noviembre de 1989).

RETIRADAS

PNL-117

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (A.I.C.) E IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU), SOBRE APOYO AL BARCO POR LA PAZ A NICARAGUA.

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa, celebrada el día 18 de octubre de 1989, fue retirada por los Grupos que la formularon la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) e Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre apoyo al barco por la Paz a Nicaragua.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 98, de 21 de julio de 1989).

EN TRAMITE

PNL-124

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE RAPIDO MARITIMO INTERINSULAR

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones al transporte rápido marítimo interinsular, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de La Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Proposición no de Ley.

ANTECEDENTES

"La circunstancia de ser Canarias una región archipelágica ha justificado el que con cargo a los Presupuestos Generales se venga subvencionando el transporte marítimo entre las Islas. No obstante, el transporte marítimo servido por embarcaciones de tipo rápido ha quedado hasta el presente exluído de este tipo de ayudas, al entenderse que la utilización de estos medios rápidos era una cuestión de elección personal y constituía un lujo.

Este concepto ha quedado superado por la necesidad creciente de mejorar y en condiciones de mayor rapidez la comunicación marítima entre las Islas, como clave fundamental para el desarrollo económico de la Región,

donde la rapidez en las comunicaciones es elemento fundamental en la mejora de la estructura de crecimiento de Canarias.

Este planteamiento se hace urgente y fundamental en el servicio de transporte rápido entre Tenerife y la Isla de la Gomera, única de las que componen nuestro archipiélago que no cuenta con aeropuerto y con la cual es a la vez que justo, necesario el subvencionar una línea de transporte rápido, que permita el mejor desarrollo económico de la Isla y alivie, en la medida de lo posible, la situación de aislamiento que padece".

Y en su virtud,

PROPOSICION NO DE LEY

"Se insta al Gobierno para que desarrolle los estudios y acciones oportunas para disponer un capítulo presupuestario a la subvención del transporte marítimo interinsular servido por embarcaciones de tipo rápido".

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 1989.

Miguel Perdigón Cabrera,
Portavoz Suplente.

(Registro de entrada nº 1.461, de 18 de octubre de 1989).

PNL-125

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APERTURA DE UNA OFICINA DEL INEM EN GRAN TARAJAL Y EN MORRO JABLE.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre apertura de una oficina del INEM en Gran Tarajal y en Morro Jable, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar

enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 9 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a tenor de lo dispuesto en el artº. 160 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante el PLENO DE LA CAMARA.

ANTECEDENTES:

El crecimiento económico de la isla de Fuerteventura en los últimos años, de la mano fundamentalmente del turismo, ha dado lugar a un aumento extraordinario de la contratación laboral.

Al trabajador se le hace necesario el acudir en múltiples ocasiones a la Oficina del Instituto Nacional de Empleo sita en Puerto del Rosario.

Hasta hace unos meses venía funcionando en Gran Tarajal una oficina delegada que, de forma precaria, cubría las necesidades de los trabajadores de la zona sur de la isla.

Con el cierre de la citada oficina de Gran Tarajal el gran número de trabajadores que allí necesitan acudir, tienen que hacer desplazamientos a Puerto del Rosario de hasta 100 kms.

En base a los antecedentes expuestas, ASAMBLEA MAJORERA, propone al Parlamento de Canarias la aprobación del siguiente texto:

"EL PARLAMENTO DE CANARIAS INSTA AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA QUE SOLICITE DEL INEM, QUE EN EL PLAZO MAS BREVE POSIBLE PROCEDA A LA APERTURA DE DOS NUEVAS OFICINAS, UNA EN GRAN TARAJAL Y OTRA EN MORRO JABLE, QUE CUBRIRIAN DE FORMA

ADECUADA UN SERVICIO IMPORTANTISIMO PARA LOS TRABAJADORES DEL SUR DE LA ISLA".

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera,
Diputado Proponente.

Fdo.: Juan Padrón Morales,
Portavoz G.P. Mixto.

En Canarias, a 3 de noviembre de 1989.

(Registro de entrada nº 1.570, de 3 de noviembre de 1989).

INTERPELACIONES

I-18

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (ICU), DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO, SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA C.R.E.P.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1989, se admite a trámite la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (ICU), dirigida al Gobierno Autónomo, sobre Propuesta de Modificación de la C.R.E.P.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 149º del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria Unida, al amparo del artículo 147 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta al Gobierno de Canarias la siguiente

INTERPELACION

Desde hace casi una década está pendiente la Democratización de la C.R.E.P. en estos momentos, y sin consultar con los diferentes grupos políticos que conforman

el Parlamento o con las organizaciones sindicales de los agricultores; se presenta una Propuesta de Modificación de la C.R.E.P. sobre esta cuestión de política general del Gobierno de Canarias, se presenta INTERPELACION para que explique los motivos o propósitos de la conducta del Gobierno en su Propuesta de Modificación de la C.R.E.P.

Canarias, a 25 de octubre de 1989.

Antonio Sanjuan Hernández,
Diputado del G.P. I.C.U.

Antonio González Vieitez,
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de entrada nº 1.521, de 26 de octubre de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-197

DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA NO COMPARENCIA ANTE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DEFENSA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1989.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1989, se admite a trámite la pregunta formulada por el Diputado don José Juan Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Presidente del Gobierno, sobre la no comparencia ante la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del día 18 de octubre de 1989, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Jose Juan Rodríguez Rodríguez, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias.

La Excm. Sra. María Dolores Palliser, Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del Parlamento de Canarias y el Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno Regional acordaron que el día 18 de octubre se celebrara la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Regional para informar sobre su viaje a Francia y a la República Democrática Alemana durante los primeros días del mes de septiembre, por lo que se convocó la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa para el mencionado día, no compareciendo el solicitado.

El diputado que suscribe, realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Puede el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, decir cuales han sido las actividades oficiales y cual de ellas no previstas con anterioridad le han impedido comparecer ante la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del Parlamento de Canarias, convocada el 16 de octubre del corriente donde se incluía la Comparecencia para explicar su viaje a Francia y a la República Democrática Alemana?

Canarias, a 18 de octubre de 1989.

EL DIPUTADO

(Registro de entrada nº 1.466 de 19 de octubre de 1989).

CONTESTACIONES

PE-176

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VALORACIONES DEL SUELO RUSTICO REALIZADAS EN FUERTEVENTURA, A LOS EFECTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión ce-

lebrada el día 31 de octubre de 1989, ha tramitado la contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoraciones del suelo rústico realizadas en Fuerteventura, a los efectos de transmisiones patrimoniales, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 71, de fecha 6 de junio de 1989).

En relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Domingo Fuentes Curbelo del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

VALORACIONES DEL SUELO RUSTICO REALIZADAS EN FUERTEVENTURA, A LOS EFECTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Las valoraciones de las fincas rústicas en Fuerteventura, al igual que en las otras del archipiélago, se realiza en base a un convenio de colaboración por funcionarios del Estado de los Centros de Gestión y Cooperación Catastral en Canarias.

2.- Como consecuencia de los trabajos de las correspondientes ponencias los servicios catastrales del Estado han venido actualizando los valores en las diferentes fincas rústicas y también urbanas, con incrementos considerados a veces excesivos por los administrados.

3.- La disposición adicional segunda de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones establece una nueva redacción al artículo 10.1 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados señalando que "la base imponible está constituida por el valor real del bien transmitido ...".

Asimismo y a partir del 1 de enero de 1988 los hechos imposables producidos estarán sometidos a esta

Ley que con carácter general autoriza a la comprobación del valor real de los bienes y derechos (nuevo texto del artículo 49 del Texto Refundido).

4.- En todo caso por los Servicios de la Consejería de Hacienda se han establecido los correspondientes contactos con los Servicios del Centro de Gestión y Cooperación Catastral, en evitación que se apliquen valores que no se correspondan con el valor de las parcelas de suelo rústico sometidos al tributo.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,
Manuel de la Cueva Fernández.

(Registro de entrada nº 1.495, de 24 de octubre de 1989).